

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Junta extraordinaria

Primero.—Disolución de la compañía, como consecuencia de la supresión progresiva de los servicios contratados a esta sociedad por el Banco de España y consecuentemente finalización del objeto principal por el que fue constituida.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social o pedir el envío gratuito de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general, así como del informe del Administrador.

Madrid, 25 de abril de 2001.—El Administrador único, Emilio Ruiz del Árbol Fernández.—20.646.

IBIDA, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión de 26 de marzo de 2001, ha convocado Junta general ordinaria de accionistas, en los siguientes términos:

La Junta general ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 4 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social, paseo de Sarasate, 16, Pamplona, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las trece horas del día siguiente, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver según el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social en euros a tenor de lo establecido en la Ley 46/1998, de Introducción al euro.

Segundo.—Examen del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2000, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación de la distribución de resultados.

Quinto.—Facultar a quien proceda para que realice las gestiones pertinentes y suscriba los documentos necesarios para cumplir con los trámites y formalidades establecidas en la normativa sobre sociedades anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a la Junta.
2. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita la documentación que ha de ser sometida a aprobación en la Junta, así como el informe de auditoría.

Pamplona, 26 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.369.

**IGA EUROPA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)
AGENCIA EUROPEA
DE INMUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de acuerdo de fusión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad absorbente y

el socio único de la sociedad absorbida han acordado, en sesiones celebradas el 27 de marzo de 2001, la fusión de las mismas mediante absorción por «Iga Europa, Sociedad Anónima», de «Agencia Europea de Inmuebles, Sociedad Anónima Unipersonal», conforme al proyecto de fusión depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el día 20 de marzo de 2001, y sobre la base de los Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2000, aprobados por ambas sociedades. La fusión tiene efectos contables desde el 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades fusionadas de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a partir del último anuncio de fusión, y en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—El Administrador solidario de ambas sociedades fusionadas.—19.052.
y 3.^a 7-5-2001

INAHFAE, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión de 27 de marzo de 2001, ha convocado Junta general ordinaria de accionistas en los siguientes términos:

La Junta general ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 5 de junio de 2001, a las diez horas, en su domicilio social de paseo de Sarasate, 16, de Pamplona, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las diez horas del día siguiente, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2000, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aprobación de la distribución de resultados.

Cuarto.—Facultar a quien proceda para que realice las gestiones pertinentes y suscriba los documentos necesarios para cumplir con los trámites y formalidades establecidas en la normativa sobre sociedades anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a la Junta.
2. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita la documentación que ha de ser sometida a aprobación en la Junta, así como el informe de auditoría.

Pamplona, 26 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.381.

**INDUSTRIAS DE FIBRAS
TEXTILES, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse, en el domicilio social, el próximo día 22 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o designación de interventores a tal fin.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas relativo a los mismos, se encuentran en el domicilio social, a disposición de todos los accionistas, quienes también podrán pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Logroño (La Rioja), 30 de marzo de 2001.—Francisco Achiaga Rebollo, Presidente del Consejo.—19.240.

INFEGAR AHORRO, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión de 26 de marzo de 2001, ha convocado Junta general ordinaria de accionistas, en los siguientes términos:

La Junta general ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 4 de junio de 2001, a las dieciséis horas, en su domicilio social, y, en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las dieciséis horas del día siguiente, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2000, formulados por el Consejo de Administración, y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aprobación de la distribución de resultados.

Cuarto.—Facultar a quien proceda para que realice las gestiones pertinentes y suscriba los documentos necesarios para cumplir con los trámites y formalidades establecidas en la normativa sobre sociedades anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de asistencia a la Junta.
2. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación en la Junta, así como el informe de auditoría.

Pamplona, 26 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.388.

**INMOBILIARIA CARBOC,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas de la compañía a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 35, bajo, izquierda, el 6 de junio de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 7, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente